

Murcia, 17 de abril de 2020

Hoy hemos mantenido una nueva reunión con la Gerente y Secretaría General del IMAS así como con el Secretario General de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social para realizar un examen de situación de los centros asistenciales del IMAS en esta crisis del covid-19 y trasladar nuestras peticiones de información, consulta, reivindicaciones y propuestas especialmente en aquellas cuestiones que tienen un impacto directo en la salud de las trabajadoras y trabajadores así como de la calidad asistencial.

Nos preocupa la presión prolongada de una jornada laboral extraordinaria que se estableció en las instrucciones de la Gerencia del IMAS del pasado 14 de marzo y la dotación de personal suficiente para poder desarrollarla, los elementos de protección y seguridad adecuados y su correcto uso, además de la exigencia de mayor transparencia e información sobre los casos de personal y usuarios afectados con síntomas compatibles al covid19.

- 1. Acerca de la Jornada Laboral;** hemos planteado de nuevo que los turnos extraordinarios de 14-24 horas impuestos en la INSTRUCCIÓN del pasado 14 de marzo están provocando problemas de salud física y psicológica, dificultades en la vida familiar y un esfuerzo extra para poder adaptarse a este tipo de trabajo. Además lo agrava la improvisación a la hora de realizar las nuevas planillas, pues en algunos caso no han tenido en cuenta la distribución del número de festivos trabajados entre el personal, causando una reducción del salario. Por ello hemos pedido que se **adecuen las jornadas reduciendo del tiempo de trabajo y redistribución de festivos**. Se han comprometido a estudiarlo y darnos una respuesta la semana próxima.
- 2. Respecto a los medios de protección individual;** han informado de una nueva entrega de material en todas las Residencias de Mayores y Centros para Personas con Discapacidad que garantiza la dotación de material suficiente en todos los centros. Insistimos que **es obligatorio el uso correcto de mascarillas quirúrgicas además de guantes y gel hidroalcohólico a todo el personal y material EPI de protección integral en los casos positivos y sospechosos**. Y está terminante prohibido la reutilización y esterilización de EPI incluido mascarillas quirúrgicas pues resta eficacia. Enviaran instrucciones a las direcciones de los centros asistenciales para que lo distribuyan entre todo el personal y faciliten el número suficiente para realizar su tarea de forma segura en el turno asignado, **NO SE PUEDE TRABAJAR CON UNA MASCARILLA UN TURNO COMPLETO**.
- 3. En cuanto a la provisión de medios personales y atención a la plantilla;** manifiestan que todas las plantillas están al completo y las bajas producidas hasta la fecha se han cubierto, además están a la espera de los llamamientos que realicen en la Dirección General de Función Pública para **incorporar al IMAS al personal de los centros docentes**.

En este sentido informan que como quiera que en su mayoría son interinos por programas con jornada reducida, tendrán en cuenta esta situación para adaptarlo tanto a la jornada y turno, que será la misma que venían realizando en su centro y solo de forma voluntaria se pueden incorporar a los turnos y festivos de los centros asistenciales. Así mismo explican que los llamamientos se realizarán atendiendo al criterio de localidad y menor antigüedad. (Si hay, por ejemplo, tres puestos en Murcia en distintos centros, llamaríamos a las tres personas de menor antigüedad cuyos puestos estén en Murcia, primero elegiría la más antigua de las tres, después la segunda más antigua y así sucesivamente). Y tampoco van a llamar a Educadores de Infantil, ni A2 ya que no es un perfil idóneo para estos centros. En cualquier caso antes de la incorporación se realizará una evaluación de riesgos y formación previa.

La Dirección General de la Función Pública ha remitido información sobre el **número de trabajadoras y trabajadores en cada uno de los centros asistenciales del IMAS afectados por el coronavirus**, lo que permite planificar de forma más precisa las medidas de prevención de riesgos laborales. Y para que ello sea posible hemos reclamado que todo **el personal de las residencias de personas mayores y centros para personas con discapacidad del IMAS, estén amparados por los mismos protocolos que el personal del SMS respecto a la realización de pruebas PCR y test rápidos**. Desde la Gerencia del IMAS y la Secretaría General de la Consejería están de acuerdo con esta petición y nos informaron que la propia Consejera se ha dirigido al Consejero de Salud para que lo tengan en cuenta y seguirán demandando su realización.

Hemos requerido que **comiencen a realizar pruebas para descartar el contagio por coronavirus, a todo el personal del Centro Ocupacional de Churra** pues además de contar con caso positivo por el covid19, están surgiendo casos sospechosos en la última semana sin contar con suficiente información.

Sobre la situación de las trabajadoras y trabajadores especialmente sensibles al covid19, Nos comunican que se han realizado 104 solicitudes y hasta la fecha 82 personas han sido declaradas en riesgo realizando 33 adaptaciones del puesto de trabajo y 4 bajas por esta circunstancia. En la actualidad hay pendientes 45 solicitudes en trámite o sin informe de su dirección y 20 personas pendientes de informe del equipo de prevención coordinador de Función Pública.

4. Uso de los alojamientos para personal de los centros asistenciales del IMAS.

Se han comprometido a enviar de forma inmediata a todas las direcciones de los centros asistenciales del IMAS, una **Instrucción con el procedimiento y la solicitud específica** para poner a disposición de los profesionales del Instituto Murciano de Acción Social alojamientos para facilitar su descanso así como evitar posibles contagios a su entorno personal o familiar a enviar un modelo de solicitud de alojamiento. **Han comunicado que ningún profesional del IMAS va a quedar sin este recurso si lo precisa.**